



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 30 SET 2024

RES. H N° 1305/24

EXPTE. N° 4480/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **GUADALUPE DEL CARMEN CASIMIRO, LU N° 716.628** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y la Lic. María Laura LEDESMA aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **GUADALUPE DEL CARMEN CASIMIRO, LU N° 716.628**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 denominado: **"SOLO SE MUERE CUANDO SE OLVIDA Y NOSOTROS NUNCA (LOS) OLVIDAREMOS". EL CASO DEL 1 Y 2 DE NOVIEMBRE, DIA DE LAS ALMAS Y DE LOS MUERTOS EN LA CIUDAD DE SALTA-ARGENTINA (PERIODO 2023-2024).** -

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y a la Lic. María Laura LEDESMA, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades -UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades -UNSa